



RESOLUCIÓN N°21/07

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Capítulo VIII, artículo 40 y,

VISTOS:

Los antecedentes, informados por el coordinador Académico Regional de la VI Región, Sr. Mario Valencia F.

SE RESUELVE:

Reintegrar en su calidad de Instructor, Director del Centro de RCP y en las habilitaciones que cuente a la fecha a don Luis Riquelme Maturana, Bombero Voluntario del Cuerpo de Bomberos de San Fernando

Comuníquese, regístrese y archívese.

SANTIAGO, marzo 20 de 2007

Carolina Castro Torres
Secretaria Académica

Raúl Morales Matos
Rector